



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

**INFORME N° 082-2019-FEP-HONDUTEL  
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES  
(HONDUTEL)**

**TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019**





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE  
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

**INFORME N° 082-2019-FEP-HONDUTEL**

**EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES  
(HONDUTEL)**

**TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019**

Tegucigalpa M.D.C., 17 de septiembre de 2019

Oficio N° Presidencia TSC-3278/2019

Licenciado

**Melvin Reemberto Maldonado**

Gerente General

Empresa Hondureña de Telecomunicaciones

Su Oficina

**Señor Gerente General:**

Adjunto encontrará el Informe N° **082-2019-FEP-HONDUTEL**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

1. Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
2. Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

**Roy Pineda Castro**  
Magistrado Presidente

# CONTENIDO

PÁGINA

## INFORMACIÓN GENERAL

### CAPÍTULO I

#### INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

### CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

### CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	4
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	8
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	9
5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14
6. OPINIÓN DE LA GESTION DEL FIDEICOMISO	15

### CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	17
--------------	----

### CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	19
-----------------	----

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo 2019 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación presupuestaria de egresos de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Calificar eficacia y eficiencia de la gestión institucional con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del plan operativo anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados reportados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.
4. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinados, fue favorable o desfavorable, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.
5. Evaluar la gestión y cumplimiento de la finalidad del fideicomiso.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, y se realizó con base al Plan Operativo Anual, y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado;

incluidos los fondos del Fideicomiso donde HONDUTEL actúa en su condición de Fideicomitente, y se encuentra registrado en el Sistema de Registro de Fideicomisos(SIRFIDE), constituido con Fondos Nacionales, para verificar el cumplimiento de la normativa legal vigente y la finalidad para el cual fue constituido.

Con relación a la información financiera, se realizó un análisis a la variación de los Estados Financieros, es importante mencionar que la opinión emitida por éste Órgano Contralor no representa una auditoría financiera-contable.

## CAPÍTULO II

### ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL

La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), fue creada mediante Decreto Ley número 431 con fecha 7 de mayo de 1976, como entidad descentralizada, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de duración indefinida, encargada de dirigir, administrar, explotar, mantener ampliar y modernizar los servicios de tecnologías de la información y de comunicación a nivel nacional e internacional.

#### 2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

Para el periodo 2018, la planificación operativa de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, se formuló bajo los siguientes objetivos:

Objetivos Estratégicos:

1. Comercializar y mantener la cobertura de los servicios por medio del fortalecimiento tecnológico.
2. Incrementar los ingresos a través de alianzas y proyectos de inversión, diversificando el portafolio de negocios.

Objetivos operativos:

1. Implementar Plan de Negocios 2016-2018 “*Conectando Honduras con el mundo*” de los servicios de telecomunicaciones a nivel nacional.
2. Mantener la disponibilidad de los bienes y/o servicios técnicos y de la infraestructura infotecnológica de telecomunicaciones a nivel nacional.
3. Desarrollar proyecto “*Servicios Convergentes de Nueva Generación*” Fase 1.
4. Lograr la adquisición y ampliación de puertos multiservicios, redes de conectividad, red IP/MPLS y soluciones de valor agregado y disponibilidad de red.

A nivel presupuestario estructuró su planificación en dos (2) programas: *Transferencias y Asignaciones Globales* y *Servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*, en relación a este último, se definieron cinco (5) productos finales y once (11) productos intermedios a fin de proporcionar servicios de telecomunicaciones, en apoyo al crecimiento económico, productivo y social del país.

La planificación institucional ha sido alineada con los principales instrumentos de nación como se establece a continuación:



- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** su accionar se alinea al objetivo N° 4 de: “*Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo*”.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:** sus resultados contribuyen al logro del Resultado N° II “*Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad, de manera sostenible*”, contribuye al cumplimiento de la Meta N° 9 de: “Honduras alcanza una calificación en el pilar de Infraestructura del Índice de Competitividad Global (ICG) no menor de 3.5 puntos”.

El proceso de formulación de la planificación presenta una articulación con las atribuciones de su marco legal, sus objetivos estratégicos y operativos, asimismo, los productos finales formulados contribuyen a la ejecución de las funciones institucionales.

En relación a incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales de Presupuesto del ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), se evidenció lo siguiente:

- A nivel estratégico no se observó el compromiso de disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres, de acuerdo al rol institucional.
- En su Plan Operativo, no se contemplan productos y actividades/obra con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género, de acuerdo al rol institucional.
- En los reportes de resultados de la prestación de sus servicios se generar información desagregada por género (departamento, municipio, entre otros).
- Como parte de sus derechos adquiridos esta institución reporta la elaboración del Plan de Equidad de Género, en el cual se incluyó en la estructura de tres Objetos del Gasto, este plan se dirigió a:
  - Asignación de 1.2 millones de Lempiras para el pago del periodo de lactancia por 9 meses (2 Horas Diarias).
  - Bono por lactancia con una asignación de 28 miles de Lempiras.
  - Pago de periodo de Descanso pre y post natal con asignación por valor de 934 miles de Lempiras.

A continuación, se presenta de manera resumida la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2018, acorde a sus productos finales establecidos en su Cadena de Valor Institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL GESTIÓN 2018				
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES				
N°	PRODUCTOS FINALES	EJECUCIÓN FÍSICA		
		PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
1	Atendidos y brindados los servicios de voz y datos.	95%	83%	87%
2	Red de Telecomunicaciones Disponibles.	99%	99%	100%
3	Tramos de fibra construida.	1	1	100%
4	Equipos adquiridos/instalados a nivel nacional.	1	1	100%
5	Accesos Soluciones de valor agregado e infraestructura IP, adquiridos e instalados.	1	1	100%
<b>PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN</b>				<b>97%</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-HONDUTEL.

Con relación al 97% obtenido en sus resultados físicos, se destaca lo siguiente:

1. **Servicios de telecomunicaciones:** este producto reporta que esta institución alcanzó atender el 83% de los servicios de voz y datos, este porcentaje representa los resultados consolidados de los siguientes tres (3) productos intermedios:

- Telefonía fija: es un servicio por medio del cual se proporciona la capacidad completa para la comunicación de voz entre usuarios conectados a una central de comunicación; los resultados fueron medidos como 8,142 nuevas líneas comercializadas a nivel nacional reportando un cumplimiento de 54%.
- Banda Ancha: es un servicio de transmisión de información expresada en bits por segundo, este servicio se relaciona con los servicios de internet; los resultados fueron medidos como 8,930 nuevos contratos en clientes residenciales y corporativos a nivel nacional, que representó un cumplimiento del 74%.
- Acciones de comercialización de los servicios nacionales e internacionales, alcanzo el 100% de su ejecución según lo programado mediante la elaboración de un plan de inversión con base en la ejecución de las siguientes actividades:
  - La comercialización de los productos y servicios a nivel nacional y por segmentación de mercado.
  - Administración de la facturación del trafico nacional e internacional con operadores móviles sub operadores y carriers.
  - Mantenimiento preventivo y correctivo de las centrales telefónicas INTER y de las estaciones de cables submarinos.

De acuerdo a notas explicativas los factores de mayor relevancia que incidieron en las bajas ejecuciones se atribuyeron al poco interés de la población en los servicios que provee HONDUTEL, frente a la diversa oferta privada y a las fallas de conectividad.

2. **Red de telecomunicaciones disponibles:** el objetivo de este producto es reportar las acciones realizadas para mantener una disponibilidad de bienes y servicios técnicos y de infraestructura infotecnológica de telecomunicaciones a nivel nacional, presenta una

cumplimiento de 99%. Los resultados consolidados de los siguientes tres (3) productos intermedios:

- Se efectuaron 25,903 reparaciones a líneas telefónicas; además se realizó mantenimiento correctivo de operatividad en equipos de conmutación, enlaces de fibra óptica troncal, radios bases, caminos de accesos, torres y armarios de distribución telefónica y protección de la red externa.
  - Como parte mejorar la calidad de los servicios otorgados se reporta el mejoramiento de los siguientes tiempos:
    - Para el tiempo de instalación de los servicios de internet se contempló una meta de cuatro (4) días, y se reporta un cumplimiento de 3 días por instalación.
    - En el caso del tiempo de instalación para los servicios de telefonía fija, se estableció una meta de cinco (5) días, y se presenta un cumplimiento de 3 días por instalación.
  - Se efectuó mantenimiento a sistemas y equipos informáticos este incluyó los servicios de mantenimiento de equipo de comunicaciones como ser, router y switches; y de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo ofimático.
3. **Fibra construida:** Con la finalidad de ampliar y modernizar las redes de datos, accesos y transporte de telecomunicaciones la institución desarrolló el *Proyecto de Servicios Convergentes de Nueva Generación, Fase I*; los resultados de los productos finales fueron:
- 8.5 kilómetros de fibra óptica construidos.
  - Se adjudicó el contrato para la instalación de equipos, soluciones de valor agregado y ampliación de Red IP; quedando pendiente el proceso de adquisición en desarrollo del componente de construcción, eliminación e instalación de rutas de conectividad.
  - Accesos Soluciones de valor agregado e infraestructura IP, adquiridos e instalados estas se refieren a funcionalidades extra, que se ajustan según lo que el cliente solicite (ejemplo configuración de equipos: brindar una IP pública fija).

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes o la prestación de servicios, que fueron generados por la Institución por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado, y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas, por lo anterior se efectuó un proceso de revisión a los medios de verificación que sustentaron los resultados sobre los “*Atendidos y brindados los servicios de voz y datos.*”, en donde se evidenció lo siguiente:

- **La Dirección de Planificación Corporativa** es la unidad encargada de atender y proveer los servicios de voz y datos en los 18 departamentos del país, a fin de mantener activo el servicio de telecomunicaciones por medio de programas, sistemas y aplicaciones informáticas. Mediante la revisión de reportes consolidados se constató el registro de haber atendido y brindados los servicios de voz y datos reportados en la evaluación del POA 2018.

### 3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones para el ejercicio fiscal 2018, fue por 1,901.7 millones de Lempiras, financiados con Fondos Propios provenientes de la comercialización de los servicios de telecomunicaciones, servicios de internet, así como, la obtención de intereses inversiones en títulos valores y depósitos. El presupuesto aprobado disminuyó en 13% en relación al período fiscal 2017.

Durante el período fiscal 2018, no se realizaron modificaciones presupuestarias que afectaran el techo presupuestario institucional aprobado. A continuación se presenta la liquidación presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2018					
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,056,621,441.00	1,078,621,441.00	991,601,894.90	62.7%	91.9%
Servicios no Personales	537,247,904.00	518,206,906.00	464,971,744.00	29.4%	89.7%
Materiales y Suministros	78,178,710.00	58,219,708.00	38,563,633.00	2.4%	66.2%
Bienes Capitalizables	167,989,876.00	167,989,876.00	40,747,076.38	2.6%	24.3%
Transferencias y Donaciones	23,332,608.00	23,332,608.00	20,755,048.37	1.3%	89.0%
Servicios de la Deuda	38,300,000.00	55,300,000.00	25,300,000.00	1.6%	45.8%
<b>TOTALES</b>	<b>1,901,670,539.00</b>	<b>1,901,670,539.00</b>	<b>1,581,939,396.65</b>	<b>100.0%</b>	<b>83.2%</b>

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-HONDUTEL.

En los resultados presupuestarios se observó que la concentración del gasto se registró en el pago de sueldos y salarios y demás colaterales de personal técnico y administrativo de la institución, así como energía eléctrica, alquiler de edificios, alquiler de espacios de comunicación, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, cánones y regalías, viáticos nacionales, entre otros; esto, acorde a su finalidad de ser la empresa que proporciona servicios de telecomunicaciones.

En relación a los gastos de capital que ejecutó directamente la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, correspondió a erogaciones efectuadas por proyecto de servicios convergentes de nueva generación, fase I y otros proyectos para lograr la ampliación y actualización de los servicios de telefonía y banda ancha.

El gasto por Transferencias y Donaciones la ejecución directa de estos recursos no recae en la esta Institución, estos valores corresponden a los fondos que son trasladados a instituciones entre públicas y privadas y organismos internacionales entre las cuales se pueden mencionar: Instituto Hondureño para Prevención y Tratamiento del Alcohol, Drogadicción y Fármaco Dependencia, Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centro América y la Asociación Global de Sistemas.

Con respecto al renglón de Servicios de la Deuda correspondieron al pago de intereses por deuda interna con el Banco Interamericano de Desarrollo.

El saldo que registra la liquidación de egresos fue por 319.7 millones de Lempiras, de acuerdo con la revisión de las notas explicativas y documentación soporte esta situación se debió a:

- Retiro voluntario de 149 empleados y no se concretó el ajuste salarial proyectado (Servicios Personales).
- No hubo flujo de efectivo para ejecutar completamente diversos gastos en los grupos de Servicios No Personales y Materiales y Suministros y Bienes Capitalizables.
- En relación a los Servicios de la Deuda el remanente se registró debido a que no se obtuvo la aprobación por parte de la Secretaria de Finanzas por lo que no se realizaron los pagos de la amortización de intereses de préstamos del sector privado.

Como parte de un proceso de validación sobre la efectiva ejecución del gasto se seleccionó al objeto de gasto de 22500: *Alquiler de Espacios de Comunicación*, que registró una erogación anual de 76.3 millones de Lempiras, y mediante la revisión del detalle de desembolsos mensuales se evidenció que correspondió a pagos por servicios de comunicaciones a carriers, operadores y sub operadores nacionales e internacionales.

#### 4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Con base al resultado del análisis general a los Estados Financieros de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, al 31 de diciembre de 2018; éste Tribunal concluye que la Situación Financiera es “*Desfavorable*” debido a los siguientes criterios evaluados:

- El período fiscal 2018 generó una pérdida en sus operaciones por 203.9 millones de Lempiras, ya que sus ingresos corrientes no lograron cubrir su gasto corriente. Esta pérdida fue mayor en 707.40% a la pérdida obtenida en el año 2017.
- La aplicación de la Razón Financiera de **Endeudamiento** (*Total Pasivos / Total Activo*), demostró que esta posee un endeudamiento de 60.93%, el cual es elevado.
- El pasivo total mostró una variación porcentual -2.84% en relación a los pasivos totales contabilizados en el año 2017, siendo sus disminuciones más relevantes los valores de las cuentas por pagar a proveedores nacionales de servicios, específicamente el acreedor PNUD el cual disminuyó en 218.2 millones de Lempiras. No obstante, algunas de sus cuentas por pagar aumentaron como lo es la amortización de deuda pública externa por pagar, la cual aumentó en 66.24 millones de Lempiras, entre otras.
- Los activos totales muestran una variación porcentual -4.60% en relación a los activos contabilizados en el año 2017.
- La aplicación de la Razón Financiera de **Liquidez** (*Total Activos Corrientes - Inventarios / Total de Pasivos Corrientes*) mostró que la institución solamente tiene L. 0.59 por cada Lempira que

adeuda a corto plazo, lo cual denota que no posee capacidad para hacerle frente a su deuda de corto plazo.

- El patrimonio obtuvo una variación porcentual de -7.23% que en términos absolutos representa una disminución en su patrimonio de -203.9 millones de Lempiras en relación al patrimonio contabilizado durante el año 2017.

A continuación, un breve análisis comparativo interanual (2017-2018) de los rubros que conforman el Estado de Rendimiento Financiero de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones:

<b>VARIACIONES DEL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO</b>				
<b>EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES</b>				
<b>(Cifras en Lempiras)</b>				
<b>Descripción</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>% de Variación</b>
Ingresos de Operación	1,510,549,759.35	1,681,713,938.60	-171,164,179.25	-10.18%
Ingresos de No Operación	0.00	16,137,359.59	-16,137,359.59	-100.00%
Otros Ingresos	50,435,706.22	49,738,619.71	697,086.51	1.40%
<b>Total Ingresos Corrientes</b>	<b>1,560,985,465.57</b>	<b>1,747,589,917.90</b>	<b>-186,604,452.33</b>	<b>-10.68%</b>
Gasto de Consumo	1,718,813,336.34	1,660,344,658.00	58,468,678.34	3.52%
Gasto Financieros de Corto Plazo	25,299,999.88	25,234,875.99	65,123.89	0.26%
Donaciones, Transferencias y Subsidios	20,763,598.73	21,683,831.00	-920,232.27	-4.24%
Otros Gastos	44,770.00	15,068,084.04	-15,023,314.04	-99.70%
<b>Total de Gastos Corrientes</b>	<b>1,764,921,704.95</b>	<b>1,722,331,449.03</b>	<b>42,590,255.92</b>	<b>2.47%</b>
<b>Resumen de Ingresos y Gastos</b>	<b>-203,936,239.38</b>	<b>25,258,468.87</b>	<b>-229,194,708.25</b>	<b>-907.40%</b>

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por HONDUTEL

### **Análisis Movimiento de Estado de Rendimiento Financiero.**

Al cierre del año 2018, registra un resultado negativo de 229.2 millones de Lempiras, ya que sus ingresos corrientes no lograron cubrir su gasto corriente. Este resultado presenta una variación porcentual negativa 907.40%, el cual representa que esta institución paso de obtener una ganancia de 25.3 millones de Lempiras durante el año 2017 a una pérdida de 203.9 millones de Lempiras durante el año 2018. Lo anterior como resultado a que sus ingresos disminuyeron en 10.68%, representados por una reducción 186.6 millones de Lempiras.

### **Análisis de Movimiento en los Ingresos de Operación.**

En este grupo se contabilizan los ingresos por venta bruta de bienes y servicios prestados. El monto total contabilizado el año 2018 fue de 1,510.5 millones de Lempiras. En relación a los ingresos contabilizados por este concepto en el año 2017, se observó una reducción variación del 10.18% representada por 171.2 millones de Lempiras; de acuerdo a notas explicativas esta disminución se originó por el retiro sus clientes en el rubro de la telefonía.

#### **Análisis de Movimiento en los Ingresos de No Operación.**

El 100% de los valores asignados a este grupo en años anteriores fue contabilizado en el grupo de otros ingresos a partir de junio de 2018.

#### **Análisis de Movimiento en Otros Ingresos.**

En este grupo se contabilizaron los ingresos generados por los títulos valores y otros ingresos corrientes. El monto contabilizado global en este grupo de ingresos durante el año 2018 fue de 50.4 millones de Lempiras. En relación a los ingresos contabilizados por este concepto en el año 2017, se observó una variación de 1.4% representada por un incremento de 0.7 millones de Lempiras.

#### **Análisis de Movimiento en Gastos de Consumo.**

Estos gastos están conformados por las erogaciones en servicios personales, servicios no personales, materiales y suministros, los cuales contabilizaron en forma conjunta durante el año 2018 por un monto de 1,718.8 millones de Lempiras. En relación a los valores contabilizados por este concepto en el año 2017, se observó una variación de 3.52% representada por un incremento de 58.5 millones de Lempiras; este aumento se vio reflejado en mayor proporción en sueldos y salarios gastos judiciales y mantenimiento, reparación de maquinaria y equipo.

#### **Análisis de Movimiento en los Gastos Financieros de Corto Plazo.**

En este grupo se contabilizan los valores pagados a la banca privada por los préstamos de corto y los intereses de la deuda externa de corto plazo. Los pagos realizados por este concepto durante el año 2018 ascendieron a 25,300.0 millones de Lempiras. En relación a los valores contabilizados por este concepto en el año 2017, se observó una variación de 0.26% representada por un incremento de 65 miles de Lempiras.

#### **Análisis de Movimiento en las Donaciones, Transferencias y Subsidios.**

Este grupo de esta conformado por transferencias corrientes por concepto de becas y pago de pensiones. Durante el año 2018 el monto contabilizado en este grupo de gastos fue de 20.8 millones de Lempiras. En relación a los valores contabilizados por este concepto en el año 2017, se observó una variación de -4.24% representada por una disminución de 0.9 millones de Lempiras, de acuerdo a notas explicativas se debió al aumento de los gastos por jubilaciones y pensiones durante el año 2018.

#### **Análisis de Movimiento de Otros Gastos.**

Este grupo de gasto únicamente se registró los valores asignados para descuentos por servicio otorgados a otras instituciones de gobierno, en años anteriores estuvo conformado por valores asignados a honrar sentencias judiciales y al gasto corriente de otras instituciones, los cuales no tuvieron ninguna ejecución durante el año 2018. El monto contabilizado en este grupo de gastos fue de 40 mil Lempiras; en relación a los valores contabilizados por este concepto en el año 2017, se observó una variación -99.70%.

A continuación, un breve análisis comparativo interanual (2017-2018) de los rubros que conforman el Estado de Situación Financiera de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones:

VARIACIONES DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES				
(Cifras en Lempiras)				
Descripción	2018	2017	Variación Absoluta	% de Variación
Activos Corrientes	2,446,513,673.53	2,625,206,074.93	-178,692,401.40	-6.81%
Activos No Corrientes	4,252,127,243.92	4,396,500,403.51	-144,373,159.59	-3.28%
<b>Total Activos</b>	<b>6,698,640,917.45</b>	<b>7,021,706,478.44</b>	<b>-323,065,560.99</b>	<b>-4.60%</b>
Pasivo Corriente	3,394,971,610.93	3,473,163,563.65	-78,191,952.72	-2.25%
Pasivo No Corriente	686,589,947.24	727,527,316.13	-40,937,368.89	-5.63%
<b>Total Pasivo</b>	<b>4,081,561,558.17</b>	<b>4,200,690,879.78</b>	<b>-119,129,321.61</b>	<b>-2.84%</b>
<b>Total Patrimonio</b>	<b>2,617,079,359.28</b>	<b>2,821,015,598.66</b>	<b>-203,936,239.38</b>	<b>-7.23%</b>
<b>Total Pasivo + Patrimonio</b>	<b>6,698,640,917.45</b>	<b>7,021,706,478.44</b>	<b>-323,065,560.99</b>	<b>-4.60%</b>

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por HONDUTEL

### ***Análisis de Movimiento de Activos.***

Los activos durante el año 2018 fueron de 6,698.6 millones de Lempiras, de los cuales 2,446.5 millones de Lempiras corresponden al activo corriente y 4,252.1 millones de Lempiras en activos no corrientes. En forma conjunta muestran disminución en la variación porcentual 4.60% en relación a los activos contabilizados en el año 2017, representada por 323.1 millones de Lempiras.

La disminución se registró en mayor proporción la cuenta “*Fondos Restringidos*”, que reportan reducción de 204.2 millones de Lempiras, esto debido a la falta de compensación de valores con el Sistema SAP, por los desembolsos al PNUD para inversiones de proyectos, compra de bienes y servicios y compra de materiales y suministros de años anterior.

Otro factor de la reducción en los activos fue una menor disponibilidad de fondos en las cuentas de caja y bancos, al cierre del año 2018 cerró con saldo negativos (1.2 millones de Lempiras), de acuerdo a notas explicativas se debió a la cancelación de diferentes servicios por parte de los clientes, la débil recuperación de la mora y al pago de embargos realizadas a través de demandas de exempleados.

***Los Activos Corrientes*** estuvieron divididos en cuatro (4) grupos:

1. *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*, este grupo de activos se registran los valores de caja y los valores depositados en las cuentas de HONDUTEL en la banca nacional en moneda nacional y extranjera.
2. *Cuentas a Cobrar Corrientes*, están conformadas por las cuentas y documentos por cobrar, provisiones de facturación, cuentas por cobrar a operadores, sub operadores y carrier.
3. *Inventarios*, conformados por los valores asignados a los materiales y suministros localizados en almacén general y a los pedidos en tránsito.
4. *Otros Activos Corrientes*, corresponden a los Fondos restringidos.



**Los Activos no Corrientes** estuvieron divididos en cinco (5) grupos:

1. *Inversiones Financieras no Corrientes*: que corresponden a la inversión realizada por HONDUTEL en títulos valores.
2. *Propiedad Planta y Equipo, no Concesionado*: corresponde a valores asignados a los terrenos, edificios, maquinaria y equipo de oficina, instalaciones, equipo de telecomunicación, equipo electrofónico de medición, herramientas mayores y hardware.
3. *Depreciaciones, Mejoras, Pérdidas, y Re avalúos No Concesionado y Concesionado*: estos valores están representados por las depreciaciones y amortizaciones de las propiedades, maquinaria y equipo.
4. *Construcciones*: están conformadas por los valores asignados a mejoras, adquisiciones en proceso para ampliaciones de red, es decir para ejecución de pequeños proyectos pendientes de capitalizar.
5. *Bienes inmateriales*, corresponden a los bienes intangibles como licencias IBM, SQL, SERVER, SNAP entre otras.

**Análisis de Movimiento de Pasivos.**

El total de pasivos al cierre del año 2018 fue un monto de 4,081.6 millones de Lempiras, conformado por pasivos corrientes o de corto plazo por un monto de 3,395.0 millones de Lempiras y de Pasivos no Corrientes o de largo plazo con un monto de 686.6 millones de Lempiras. El pasivo mostró una disminución con una variación porcentual del 2.84% correspondiente a 119.1 millones de Lempiras, en relación a los pasivos totales contabilizados en el año 2017.

Las disminuciones más relevantes se registraron en las cuentas por pagar a proveedores nacionales de servicios, específicamente el acreedor PNUD el cual disminuyo en 218.2 millones de Lempiras. No obstante, algunas de sus cuentas por pagar aumentaron como lo es la amortización de deuda pública externa por pagar, la cual aumento en 66.24 millones de Lempiras, entre otras.

**Los Pasivos Corrientes (Corto Plazo)** estuvieron divididos en dos (2) grupos:

1. *Cuentas por Pagar a Corto Plazo*, en este grupo se contabilizan los valores de las cuentas por pagar a proveedores nacionales de servicios siendo el más representativo el acreedor PNUD; el convenio CELTEL el cual disminuyó en 28.70 millones de Lempiras; y las cuentas por pagar por servicios financieros recibidos, los cuales incrementaron en 95.2 millones de lempiras, esto de acuerdo a notas explicativas proporcionadas por HONDUTEL.
2. *Fondos de Terceros*, conformados por fondos de terceros en custodia y garantías.

**Los Pasivos No Corrientes (Largo Plazo)** conformados por los valores de la amortización de la deuda externa por pagar a largo plazo la cual disminuyó en 40.9 millones de Lempiras en el año 2018.

**Análisis de Movimiento de Patrimonio.**

El patrimonio registró un monto de 2,617.1 millones de Lempiras, el cual estuvo conformado por 61.0 millones de Lempiras de capital contable; 2,233.4 millones de Lempiras de re avalúos; 526.6 millones de Lempiras, en resultados acumulados de años anteriores; y, 203.9 millones de Lempiras de pérdidas del año 2018. Este patrimonio disminuyó un 7.23%, que representó 203.9 millones de Lempiras, en relación al patrimonio contabilizado durante el año 2017.

**5. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

De acuerdo con los resultados reportados por la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones en su gestión 2018, éste Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento en 97% de su Plan Operativo Anual, sin embargo, fue “Ineficiente” al ejecutar su presupuesto de gastos por 83.2%, mostrando que no existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y la utilización de los recursos para obtenerlos. Según la Ley Orgánica del Presupuesto define el concepto del presupuesto como la “expresión del Plan Operativo Anual, en términos de ingresos, gastos y financiamiento...”, por lo tanto, debe prevalecer el equilibrio físico – financiero en los resultados de la gestión institucional.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que estas instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen un control y evaluación de los resultados. En el caso de los resultados de gestión 2018 de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; con relación a esta última se evidenció que las cifras ejecutadas en ciertos productos finales no están acorde a las presentadas a este Tribunal.

- En el Informe Anual de Gestión Institucional 2018, emitido por la Secretaría Coordinación General de Gobierno, el programa de *Brindar los servicios de telecomunicaciones*, reportó una ejecución de 68.6%, y a este Tribunal presentó 87%; asimismo, en el Programa de *Optimización de los índices de gestión técnica y operacional*, reportó un cumplimiento de 92.92%, sin embargo, a éste Tribunal reportó 100%.

Es importante mencionar que la unidad Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos, que conforme a su plan de trabajo validó durante el 2018 en el Plan Operativo Anual y del presupuesto a fin de verificar la confiabilidad de la información reportada.

## 6. OPINIÓN DE LA GESTIÓN DEL FIDEICOMISO

### **Contrato de Fideicomiso de Administración de los Flujos de Efectivo, Garantías e Inversión de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel).**

De acuerdo al oficio CGR-ACCC-025/2019 remitido por la Contaduría General de la República a este Tribunal en fecha 17 de enero del 2019, el cual contenía el listado de los fideicomisos públicos vigentes registrados en el Sistema de Registro de Fideicomisos (SIRFIDE). Se verificó que la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (Hondutel), suscribió un contrato de Fideicomiso en fecha 17 de enero del año 2014, publicado el 7 de mayo del 2014 en el diario oficial la Gaceta, Decreto Legislativo Número 372-2013; bajo las condiciones siguientes:

**Fideicomitente:** La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)

**Fiduciario:** Banco Atlántida, S.A.

**Fideicomisario:** Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL).

**Patrimonio del Fideicomiso:** El efectivo cedido al momento de la aprobación del Contrato de fideicomiso por el Congreso Nacional, los flujos de efectivo provenientes de la recaudación de la facturación de los clientes de HONDUTEL, los bienes y derechos cedidos en administración y de cualquier otro bien o recurso incorporado al patrimonio fideicometido.

**Finalidad:** Administrar el patrimonio del fideicomiso y recaudar los ingresos provenientes de las operaciones de la empresa, realizar todos los pagos de la empresa, así como de gestionar el financiamiento de proyectos de inversión, mediante las figuras y mecanismos que éste establezca con la garantía misma del Fideicomiso.

**Vigencia del Fideicomiso:** treinta (30) años.

**Cancelación del Fideicomiso:** En fecha 28 de enero de 2016 a través de Oficio VPF-0148/2016, Banco Atlántida, S.A., interpuso formal renuncia a su designación como fiduciario del fideicomiso, renuncia que fue aceptada por el fideicomitente el 21 de diciembre del 2016, el finiquito del fideicomiso fue realizado el 31 de enero del 2017 a través de Testimonio de Escritura Pública N° 03.

## CAPÍTULO IV

### CONCLUSIONES

1. La gestión 2018 de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, se califica como “Eficaz” al ejecutar su Plan Operativo Anual en 97%, y fue “Ineficiente” en la relación que existió entre los resultados físicos producidos y el uso del presupuesto de gastos ejecutado que fue por el 83.28%, situación que denota que no existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y la utilización de los recursos para obtenerlos. Según la Ley Orgánica del Presupuesto define el concepto del presupuesto como la “expresión del Plan Operativo Anual, en términos de ingresos, gastos y financiamiento...”, por lo tanto, debe prevalecer el equilibrio físico – financiero en los resultados de la gestión institucional.
2. La formulación de la planificación se realizó de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales y la definición de la producción de bienes y la prestación de servicios están vinculados con las atribuciones legales proporcionar servicios de telecomunicaciones con cobertura a nivel nacional; además se presentaron alineados a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, no se evidenció un avance, si bien en algunas de sus actividades de la prestación de sus servicios se genera información desagregada por género y a lo interno elaboró un Plan de Equidad de Género para establecer beneficios a las empleadas de la institución, no se observó un objetivo estratégico ni producto o actividad bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de género, de acuerdo al rol institucional.
4. Los resultados presupuestarios mostraron una coherencia entre la orientación del gasto y el rol de la institución de prestar servicios de telecomunicaciones con cobertura a nivel nacional. En la liquidación de egresos se registró un saldo por 319.7 millones de Lempiras, que fue producto de situaciones como ser, la reducción de la planilla por el retiro de empleados, y que parte del saldo no representó una disponibilidad real ya que la institución no dispuso de flujo de efectivo para ejecutar completamente diversos gastos.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2018 de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones es “Desfavorable” porque presenta problemas de liquidez y riesgo en su rentabilidad debido a que su principal fuente de ingresos (telefonía nacional e internacional), han tenido una tendencia descendente en los últimos años, aunado a esto, las cuentas por cobrar, presentan una tendencia ascendente lo que tiene un impacto en sus finanzas y patrimonio, por lo que reporta una pérdida en sus operaciones de 203.9 millones de Lempiras, solo cuenta con L.0.59 por cada Lempira que adeuda; además, en comparación a los resultados del 2017, sus activos totales muestran una variación de -4.60% y su patrimonio obtuvo una variación de -7.23%. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requeriría realizar una auditoría a sus estados financieros, que permitan respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.

6. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, con el fin de cotejar y validar la información que reporta en su expediente de Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2018, se analizó y comparó con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; con relación a esta última se evidenció que el grado de cumplimiento de los programas institucionales de *Brindar los servicios de telecomunicaciones*, y de *Optimización de los índices de gestión técnica y operacional*, no están acordes a los presentados a este Tribunal.
7. El fideicomiso de Hondutel se encuentra en estado cancelado, en fecha 28 de enero de 2016 a través de **Oficio VPF-0148/2016**, Banco Atlántida, S.A., interpuso formal renuncia a su designación como fiduciario del fideicomiso, renuncia que fue aceptada por el fideicomitente el 21 de diciembre del 2016, el finiquito del fideicomiso fue realizado el 31 de enero del 2017 a través de Testimonio de Escritura Pública N° 03

El Expediente de Rendición de cuentas presentado a éste Tribunal, fue certificado por la Secretaría General, sin embargo, la Unidad de Auditoría Interna no suministró el detalle de los aspectos que validó del Plan Operativo Anual y presupuesto 2018 de HONDUTEL a fin de establecer la confiabilidad de la información reportada.

## **CAPÍTULO V**

### **RECOMENDACIONES**

**Al Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, para que en conjunto con sus unidades operativas:**

1. Elaborar e implementar un Plan de acción orientado a mejorar la situación financiera de la institución.

**Al Gerente General de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, para que instruya a la Gerencia de Planificación.**

2. Elaborar Aplicar y evidenciar procedimientos de control que permitan realizar una efectiva planificación, seguimiento y evaluación físico financiera para cada ejercicio fiscal, con el propósito de equilibrar la eficacia de sus objetivos y metas institucionales, y la eficiencia en el uso del presupuesto.
3. Implementar y evidenciar procedimientos de control para que la información sobre la gestión institucional presente uniformidad ante las diversas instituciones que evalúan dichos resultados, lo anterior como parte de un efectivo proceso de Rendición de Cuentas y transparencia.

**Al Jefe de Auditoria Interna:**

4. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa.

**Al Jefe de Administración:**

5. Notificar la cancelación del fideicomiso a la Contaduría General de la República, con el fin de actualizar el Sistema de Registro SIRFIDES.

**Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato**  
Técnico en Fiscalización.

**Fany Martínez Canacas**  
Jefe de Departamento de Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria.

**Christian David Duarte Chávez**  
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., 17 de septiembre de 2019